

Reconocimiento y apropiación de derechos entre mujeres mayas en el contexto de una economía solidaria: el caso de la Colectiva Solares en la península de Yucatán, México

Edwin Alberto Fernández-Sarabia  

Doctor en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable. Comunicador social
Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). Mérida, México.
fruxsgia@hotmail.com

Rocío Ivonne Quintal-López 

Doctora en Ciencias Sociales con Especialidad en Mujer y Relaciones de Género. Psicóloga
Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). Mérida, México.
rocio.lopez@correo.uady.mx

Resumen

En América Latina, la economía solidaria se plantea como una alternativa a los modelos de desarrollo predominantes, al articular prácticas productivas con la cooperación, la autogestión y la sostenibilidad. En la península de Yucatán, las mujeres mayas desempeñan un papel fundamental en la economía familiar y en la transmisión de conocimientos culturales, generando procesos colectivos que trascienden lo económico. Este estudio analiza la experiencia de la organización colectiva Solares, constituida en Sotuta en 2020 durante la pandemia de COVID-19, como estrategia de autoempleo mediante la recuperación de huertas de traspatio para autoconsumo y comercialización de productos agrícolas libres de agroquímicos. La investigación se desarrolló con un enfoque cualitativo, combinando la observación participante durante siete meses y cuatro entrevistas en profundidad a las fundadoras, complementadas con análisis narrativo mediante ATLAS.ti 25. Los resultados indican que la participación en Solares favorece procesos de subjetivación, donde las mujeres resignifican su tiempo personal, acceden al ocio y al autocuidado, y construyen redes de apoyo mutuo. Simultáneamente, emergen formas de apropiación y reconocimiento de derechos: las participantes ejercen la deliberación colectiva, gestionan recursos propios y amplían su autonomía económica y social, desafiando normas de género tradicionales.

Palabras clave: Economía solidaria; Mujeres mayas; Subjetivación; Apropiación de derechos.

Recibido: 03/12/2025 | **Evaluado:** 12/03/2026 | **Aprobado:** 26/03/2026 | **Publicado:** 01/07/2026



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

✉ **Correspondencia:** Edwin Alberto Fernández-Sarabia. Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). Calle 60 No. 491-A por 57, Centro, Mérida, Yucatán. Correo-e: fruxsgia@hotmail.com

¿Cómo citar este artículo?

Fernández-Sarabia, E. A., y Quintal-López, R. I. (2026). Reconocimiento y apropiación de derechos entre mujeres mayas en el contexto de una economía solidaria: el caso de la Colectiva Solares en la península de Yucatán, México. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (42), e20515482. <https://doi.org/10.25100/prts.vi42.15482>

Recognition and appropriation of rights among Mayan women in the context of a solidarity economy: the case of the Solares Collective on the peninsula of Yucatán, Mexico

Abstract

In Latin America, the solidarity economy is proposed as an alternative to prevailing development models, articulating productive practices with cooperation, self-management, and sustainability. In the Yucatán Peninsula, Mayan women play a fundamental role in the family economy and in the transmission of cultural knowledge, generating collective processes that transcend the economic. This study analyzes the experience of the Solares collective organization, established in Sotuta in 2020 during the COVID-19 pandemic, as a self-employment strategy through the recovery of backyard gardens for self-consumption and the marketing of agrochemical-free agricultural products. The research was conducted with a qualitative approach, combining seven months of participant observation and four in-depth interviews with the founders, complemented by narrative analysis using ATLAS.ti 25. The results indicate that participation in Solares fosters subjectivation processes, where women redefine their personal time, access leisure and self-care, and build mutual support networks. At the same time, forms of appropriation and recognition of rights emerge: participants exercise collective deliberation, manage their own resources, and expand their economic and social autonomy, challenging traditional gender norms.

Keywords: Solidarity economy; Mayan women; Subjectivation; Appropriation of rights.

Sumario: 1. Introducción, 2. Metodología, 3. Hallazgos, 3.1 Subjetivación, 3.2 Apropiación de derechos, 4. Conclusiones, 5. Referencias bibliográficas.

1. Introducción

En las comunidades mayas de la península de Yucatán, las mujeres sostienen dimensiones centrales de la vida cotidiana, la economía familiar y la preservación de conocimientos asociados a la etnicidad maya peninsular. Su participación se articula con sistemas productivos tradicionales que integran agricultura, manejo del solar o traspatio y aprovechamiento del monte, configurando estrategias de reproducción social basadas en la diversidad productiva y el trabajo comunitario. Dentro de estos sistemas, la milpa constituye un eje fundamental.

En México, la milpa (del náhuatl milpan, de milli, “parcela sembrada”, y pan, “encima de”) designa un sistema agrícola tradicional basado en el policultivo que constituye un espacio dinámico de recursos genéticos. Su especie principal es el maíz, asociado con diversas variedades de frijol, calabaza, chile, tomate y otras plantas que varían según la región.

La combinación de maíz, frijol y calabaza es conocida como la triada mesoamericana por su relevancia histórica, ecológica y nutricional. La milpa también puede presentarse como cultivo predominante de maíz acompañado por especies toleradas o espontáneas, configurándose como un sistema agrícola temporal que integra diversas especies dentro de una misma parcela y genera una estructura productiva diversificada y adaptada a las condiciones ecológicas locales. En la región maya, esta diversidad productiva se complementa con el solar, el cultivo de hortalizas y frutales, la cría de animales y el aprovechamiento del monte, conformando una economía familiar compleja y un referente de uso sustentable de la biodiversidad (Ramírez-Palomo, 2017).

En este marco, la comunidad de Sotuta, Yucatán, en el sureste de México, representa un caso paradigmático de transición desde un modelo agrícola de subsistencia hacia una economía marcada por la migración y el trabajo asalariado. El desplazamiento de la población hacia Mérida, la ciudad capital y hacia los polos turísticos de la Riviera Maya ha generado procesos de dependencia económica y cultural que reconfiguran los paisajes rurales bajo una “cultura de la servidumbre turística” (Fraga, 2014, p. 193). Estas dinámicas han modificado la organización del trabajo, debilitado prácticas productivas tradicionales y ampliado la precarización de los hogares, particularmente de aquellos sostenidos por mujeres. En este escenario emergen iniciativas de economía solidaria gestionadas colectivamente como estrategias para sostener la vida, recuperar prácticas productivas locales y reconstruir vínculos comunitarios.

Durante la pandemia de COVID-19 estas condiciones se intensificaron. Las poblaciones indígenas enfrentaron efectos sanitarios y fuertes impactos económicos derivados del cierre de actividades. Sotuta resintió estas medidas de manera significativa debido a la dependencia de su economía del sector terciario con 42% y del sector secundario con 30% (Secretaría de Fomento Económico y Trabajo [SEFOET], 2022), principalmente vinculados con la construcción y el turismo en Quintana Roo y Mérida, Yucatán. A este panorama se sumó el elevado número de contagios registrados en población indígena en Yucatán, que alcanzó 2,529 casos confirmados



reportados por la Secretaría de Salud en enero de 2021 (Secretaría de Salud, 2021). La interrupción laboral y la reducción de ingresos profundizaron la vulnerabilidad económica de los hogares y propiciaron la búsqueda de alternativas locales de subsistencia.

En este contexto económico y social, en 2020 se conformó la Colectiva Solares, un proyecto productivo integrado por mujeres mayas residentes en Sotuta. La iniciativa surgió como estrategia de autoempleo mediante la recuperación del solar maya para la producción y comercialización de alimentos libres de agroquímicos. El grupo se constituyó con la participación de mujeres originarias de la comunidad y otras con residencia permanente mayor a ocho años, articulando prácticas solidarias de producción, intercambio y apoyo mutuo vinculadas con saberes agrícolas locales.

Aunque inicialmente la Colectiva Solares tuvo como propósito constituir una economía de subsistencia durante la pandemia, tras la emergencia sanitaria las fundadoras decidieron mantener el proyecto como fuente permanente de ingresos y como alternativa de trabajo remunerado dentro del propio territorio. A cinco años de su conformación, la Colectiva no sólo representa una alternativa económica para las mujeres que la integran, sino también un espacio desde el cual se han impulsado procesos de transformación comunitaria mediante la recuperación de huertas de traspatio libres de agroquímicos, el fortalecimiento del autoconsumo como práctica de soberanía alimentaria y la generación de redes de intercambio entre mujeres. Estas dinámicas también han incidido en la dimensión personal y subjetiva de sus integrantes, favoreciendo procesos de reconocimiento, organización colectiva y apropiación de derechos.

4

Este trabajo se aproxima a la experiencia de la Colectiva Solares con el propósito de analizar su configuración como práctica de economía solidaria y explorar sus conexiones con la economía solidaria femenina como categoría crítica. El análisis se centra en los impactos de esta experiencia en los procesos de subjetivación de sus integrantes, particularmente en la construcción de sentidos de reconocimiento y en la apropiación de derechos dentro de un contexto rural marcado por transformaciones productivas, migración laboral y reconfiguración de las economías comunitarias.

Marco teórico

Economía solidaria en América Latina

El concepto de Economía Solidaria aparece en la década de los años 80 del siglo XX. Desde sus inicios fue elaborada como una propuesta alternativa y superadora de las grandes estructuras organizativas de la economía actual, haciendo especial hincapié en la centralidad del trabajo a partir de los valores de solidaridad, cooperación y reciprocidad como fuerzas económicas efectivamente existentes en la realidad social y con posibilidades de crear nuevas formas de hacer economía socialmente eficaces y eficientes (Razeto-Migliaro, 1984, citado en Guridi y Pérez de Mendiguren, 2014).



La Economía Solidaria es la expresión de un modelo económico alternativo orientado a generar beneficios con criterios de impacto social, desde el que se abordan problemáticas como la desigualdad, la democratización de los recursos y la primacía en las personas, antes que en el capital. Desde este modelo se buscan alternativas a las prácticas de acumulación e individualismo, que caracterizan al modelo capitalista actual, entre las que se encuentra una amplia gama de estrategias como la economía del trabajo, economías cooperativas, empresas asociativas, artesanías, grupos de trabajo, así como microempresas familiares y no familiares (Obando, 2009).

En América Latina la economía solidaria se vincula de manera estrecha con los procesos de resistencia ambiental y territorial para defender los intereses de poblaciones vulnerables buscando democratizar los recursos, la justicia social y la defensa frente al despojo ambiental del extractivismo contemporáneo (Battisti *et al.*, 2020). Se ha posicionado como una oportunidad “para la reivindicación social, laboral y económica de la mujer, en contextos indígenas, permitiendo reducir las brechas de género que persisten y da paso al empoderamiento que promueve cambios sociales, aumenta las oportunidades para mejorar la calidad de vida” (Verzosi-Vargas y Carvajal-Brito, 2023, p. 86). En este sentido la Economía Solidaria propicia procesos de reivindicación social, laboral y económica para las mujeres recuperando la centralidad del trabajo comunitario, el autoconsumo y la reciprocidad.

En su dimensión política, la Economía Solidaria se configura como un proyecto de desarrollo social-local en territorios históricamente empobrecidos por la acumulación de capital. A través del trabajo libre de explotación y la propiedad colectiva, busca fortalecer las capacidades comunitarias y los lazos de cooperación (Castillo-Romero, 2018).

La Economía Solidaria adquiere una dimensión política específica cuando se articula con procesos de organización comunitaria impulsados por mujeres indígenas. En estos contextos, las iniciativas solidarias funcionan como espacios de ejercicio de derechos colectivos, fortalecimiento de la autonomía territorial y afirmación de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres. Diversos estudios muestran que estas experiencias fortalecen el empoderamiento femenino en la gestión del territorio, la toma de decisiones comunitarias y la defensa jurídica de los bienes comunes (Mendonca-dos Santos y Ribeiro, 2013; Verzosi-Vargas y Carvajal-Brito, 2023). Más aun cuando existen estudios que sugieren que en el universo de la economía social, hay indicios de que la mayor parte del universo de esta economía está compuesto por organizaciones sin estructura empresarial, de naturaleza familiar, en ocasiones informales, que actúan desde el ámbito de la producción y que realizan prácticas de sobrevivencia. A estas prácticas se les denomina emprendimientos de economía social y solidaria, economía popular o economías comunitarias (Álvarez-Rodríguez y Menezes, 2023).

Larrañaga-Sarriegi y Jubeto-Ruiz (2017) plantean que la Economía Solidaria Femenina examina las relaciones económicas desde una mirada amplia, a partir de las desigualdades que existen en las contribuciones de mujeres y hombres al sostenimiento de la vida. Se configura como una propuesta orientada a transformar las relaciones humanas y a enfrentar las injusticias que las atraviesan, con especial atención a la división sexual del trabajo y a la centralidad de las tareas de cuidado que las personas requieren a lo largo de su vida, en un contexto marcado por la vulnerabilidad humana, la interdependencia social y la ecoddependencia con la naturaleza.

En este marco, subraya la participación activa y el empoderamiento de las mujeres, visibiliza las desigualdades de género y promueve la igualdad, al tiempo que atiende los obstáculos específicos que enfrentan en el ámbito económico, como el acceso limitado a recursos y la sobrecarga derivada del trabajo remunerado y no remunerado (Larrañaga-Sarriegi y Jubeto-Ruiz, 2017). El protagonismo de las mujeres indígenas en estas experiencias evidencia una articulación concreta entre economía, género y derechos, en la que la reproducción de la vida, el cuidado del territorio y la autonomía comunitaria ocupan un lugar central en la construcción de la existencia comunitaria en territorios indígenas (Larrañaga-Sarriegi y Jubeto-Ruiz, 2017).

Hoinle *et al.* (2013) señalan que la Economía Solidaria brinda a los grupos social y territorialmente marginados la oportunidad de reincorporarse a la actividad productiva y generar ingresos propios, lo que contribuye a su empoderamiento y a su inclusión social. En el caso de las mujeres, este modelo representa un incremento en su autonomía, debido a que la autogestión permite mayor flexibilidad para conciliar las actividades productivas con las reproductivas, así como una mayor capacidad para tomar decisiones sobre su propia vida. Asimismo, se generan oportunidades de participación en iniciativas comunitarias y movimientos sociales. No obstante, los autores advierten que, si no se transforma la división sexual del trabajo, la Economía Solidaria podría derivar en una sobrecarga laboral para las mujeres, implicando mayores esfuerzos y costos sociales en lugar de fortalecer su empoderamiento.

Estudios sobre derechos de mujeres indígenas y economía solidaria

En América Latina, existe vasta evidencia empírica sobre la acción de organizaciones de mujeres campesinas e indígenas rurales que se ha ido fortaleciendo en los últimos cuarenta años (Bórquez, 2011). Estas experiencias muestran las múltiples formas en que las mujeres impulsan, resguardan y consolidan la protección de sus derechos dentro de sus territorios, ya sea mediante organizaciones campesinas o indígenas de carácter mixto, o a través de estructuras organizativas propias, han asumido un papel protagónico en la defensa de derechos fundamentales como el acceso a la tierra, la seguridad alimentaria y los recursos necesarios para la subsistencia de sus familias (Bórquez, 2011).

Diversas investigaciones muestran que estos espacios también constituyen escenarios de transformación subjetiva, en la medida en que inciden en la manera en que las participantes reconfiguran su visión de la vida, su autopercepción y la noción de los derechos a los que pueden acceder y ejercer.

Marcuello-Servós *et al.* (2021), en el libro “Mujeres, Cooperativismo y Economía Social y Solidaria en Iberoamérica” realizan un recorrido sobre el reconocimiento del trabajo realizado por diferentes mujeres y/o colectivos de mujeres a partir de su impacto e influencia en el cooperativismo y la Economía Social y Solidaria en los diversos territorios de Iberoamérica, tanto en el ámbito profesional, investigador, emprendimiento o liderazgo de proyectos. Así recojo experiencias, procesos y proyectos que desde cartografías concretas construyen redes de Economía Social y Solidaria. Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. Un caleidoscopio de experiencias con sus matices que demuestra que la Economía Solidaria es un paradigma pertinente para estudiar la organización de mujeres en el contexto rural.

Ortiz-Ledezma y Barragán-Mendoza (2021) ejemplifican lo anterior en su texto “Las mujeres construyendo otra economía en México a través del trabajo comunitario y la defensa del territorio” dan cuenta de dos casos de Economía Solidaria y Social Feminista en dos comunidades indígenas, una en Guerrero y otra en Oaxaca. Su estudio da cuenta de cómo mujeres organizadas han logrado promover oportunidades para otras mujeres a través del fortalecimiento de asociaciones, redes y cooperativas gestionadas exclusivamente por mujeres, así como contribución en temas transversales como educación, luchas por los derechos humanos y promoción de proyectos. En el caso mexicano, en un ambiente de medidas neoliberales adoptadas a partir de la década de los ochenta, en medio de una instrumentalización del movimiento cooperativo para intereses por parte del Estado, es que estas experiencias de mujeres resultan relevantes, como ejemplo de la incidencia que la Economía Solidaria tiene en contextos indígenas; con énfasis en la promoción de los derechos humanos y del territorio, la creación de cooperativas y colectivos comunitarios productivos y educativos (Ortiz-Ledezma y Barragán-Mendoza, 2021).

Resulta importante mencionar a Álvarez *et al.* (2022) en su texto: “Economía Social y covid-19: una mirada internacional” donde expone que la Economía Solidaria y Social, en el contexto de la pandemia internacional, ha sido una respuesta a las múltiples situaciones que ocurrían en ese momento en todos los países del mundo. Por ejemplo, en Colombia la economía solidaria y sus actores ganaron visibilidad y reconocimiento dentro de un Estado frágil por los constantes embates de la pandemia, las protestas y la caída de ingresos fiscales.

La preocupación latente es que este renovado interés, tanto en Colombia como en otras partes de América Latina, sea con fines coyunturales, meramente instrumentales, y no se constituya en una estrategia económica para equilibrar las tradicionales políticas económicas ortodoxas y se fomente la creación de nuevas organizaciones para la reactivación económica que

luego no sean acompañadas. La proactividad de la ESS durante la pandemia permitió mantener su contribución en sectores cruciales como la sanidad, el acceso a la alimentación y la ayuda a domicilio, empleo, comercialización, eslabonamiento con los productores locales y producción de insumos sanitarios (Álvarez et al., 2022). No obstante, sigue siendo un desafío articular experiencias internacionales por la ausencia de mediciones comparables dado que los contenidos organizacionales varían de país en país contemplando desde componentes empresariales de naturaleza preponderantemente cooperativa (como Colombia), hasta los componentes que amplían el ámbito de incidencia junto a instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares como en Canadá y España. “Los contextos económicos, políticos y sociales son también muy diferentes, lo que dificulta la comparación internacional” (Álvarez et al., 2022, p. 218).

Siguiendo este orden de ideas, Cabrera-Pacheco (2022) en el contexto de su investigación sobre la (re)producción de las tradiciones agroalimentarias en los solares mayas de la Península de Yucatán, México, expone cómo las trayectorias, ideales y utopías de las mujeres enfrentan las contradicciones entre el cuestionamiento del modelo productivo actual y las luchas por su propia reproducción basada en modelos más sustentables que tienen el potencial de transformar sus ambientes y sus procesos, y el marco urbano y rural que crean día a día.

La autora sostiene que en los proyectos productivos que analizó en la Península de Yucatán, las mujeres obtienen el reconocimiento social. Así el proyecto productivo se convierte en un espacio de interrelación donde aprenden a gestionar y negociar sus modos de vida. Los saberes que comparten entre mujeres constituyen una forma de resistencia y defensa de sus saberes alimentarios. El solar¹, como sitio geográfico doméstico, “es el lugar desde donde las mujeres mayas se apropian del territorio, contribuyendo a su circularidad y a su dinamismo, adaptándolo según sus necesidades a través de las decisiones que día a día toman sobre él” (Cabrera-Pacheco, 2022, p. 22).

El proyecto, además de garantizar la producción sustentable de alimentos, abrió un espacio de aprendizaje y de resistencia cultural, donde los saberes agroalimentarios se mantienen vivos y se transmiten a las nuevas generaciones (Cabrera-Pacheco, 2022). De este modo, el proyecto contribuyó a la autonomía y soberanía alimentaria, integrando las emociones y los vínculos de cuidado como parte esencial de un proceso de economía circular.

Montejo-Murillo y Ulloa-Pizarro (2020) analizan las experiencias organizativas de mujeres mayas peninsulares en dos comunidades de la península yucateca; San Antonio Siho en Halachó y Canicab en Acanceh, donde se evidencian procesos de construcción de ciudadanía desde una

¹ Los solares son complejos sistemas tradicionales de producción agrícola. Son también unidades ambientales del paisaje natural transformado; destinados principalmente a cubrir las necesidades de subsistencia de la familia, ya que garantizan acceso directo, debido a su ubicación alrededor de la vivienda y bajo el manejo familiar, a una gran variedad de productos tanto alimentarios como de construcción, utensilios y forraje para los animales domésticos (Cabrera-Pacheco, 2014, p. 16)

perspectiva comunitaria. En San Antonio Sihó, la conformación de una iniciativa autogestiva basada en la producción y comercialización de papel reciclado artesanal, un grupo de mujeres mayas estableció un espacio de atención dirigido a mujeres, niñas y niños. Esta experiencia no solo les ha permitido generar ingresos y acceder a un empleo remunerado, sino también ampliar su participación en los ámbitos político y social de la comunidad, integrando un enfoque de derechos humanos y de cosmovisión maya. “En Canicab, la organización de mujeres reunidas en torno a Uj Jaa’ Sijo’ob constituye un movimiento que se nutre de problemáticas comunes y experiencias compartidas” (Montejo-Murillo y Ulloa-Pizarro, 2020, p. 259).

Espacios como CADIN y Uj jaa' si jooob, funcionan como sitios, donde ni las familias ni las comunidades tienen poder sobre su actuación; es decir, son espacios públicos con cierta neutralidad, a los que las mujeres acceden y donde se reúnen en condiciones que resaltan su actuar político no partidario. El CADIN de San Antonio Sihó y el Centro Comunitario de Canicab son espacios de los que se han apropiado políticamente las mujeres y donde ellas son protagonistas. Las mujeres que participan en los proyectos mencionados “manifestaron tener conciencia de sí mismas, como sujetos de derecho, de que son mujeres, personas y de que quieren ser respetadas” (Montejo-Murillo y Ulloa-Pizarro, 2020, p. 262).

Las investigaciones revisadas ejemplifican cómo los proyectos productivos encabezados por mujeres indígenas en entornos rurales, constituyen escenarios estratégicos de transformación en los procesos de subjetivación y apropiación de derechos. En ellos se posibilita la resignificación del tiempo, la reapropiación de espacios comunitarios y la emergencia, en diversos gradientes, de identidades colectivas que trascienden los roles domésticos tradicionales.

2. Metodología

El presente estudio se desarrolló en el municipio de Sotuta, localizado en la zona centro-sur del estado de Yucatán en el sureste mexicano. Esta localidad se encuentra a 95 kilómetros de Mérida, la ciudad capital. Se trata de un territorio rural con fuerte presencia de población maya peninsular y situado en la franja limítrofe de la Reserva Estatal Geohidrológica Anillo de Cenotes, un sistema hidrogeológico caracterizado por la alta permeabilidad del subsuelo y la presencia de corrientes subterráneas. Este contexto ambiental y sociocultural resulta relevante para el estudio, ya que las prácticas productivas de las mujeres participantes se articulan con el uso del solar maya, espacio tradicional de cultivo para el autoconsumo y la reproducción doméstica.

El municipio cuenta con una población aproximada de 8,967 habitantes, de los cuales alrededor del 40% es hablante de lengua maya, lo que configura un escenario comunitario donde la vida cotidiana, las relaciones sociales y las estrategias económicas se desarrollan en estrecha vinculación con el territorio y las dinámicas rurales.

La delimitación temporal del estudio se estructuró en dos momentos. El primero corresponde al contexto de emergencia sanitaria provocado por la pandemia de COVID-19 en el año 2020, periodo en el cual surge la Colectiva Solares Huertas Agroforestales como una estrategia comunitaria impulsada por mujeres mayas para enfrentar el desabasto alimentario y la reducción de ingresos derivados del cierre de actividades económicas. Este punto de partida permitió situar el proyecto dentro de un escenario de crisis que detonó procesos de organización colectiva, recuperación del solar de traspatio y producción agroecológica para el autoconsumo y la comercialización de excedentes.

El segundo momento temporal corresponde al trabajo de campo realizado entre abril y septiembre de 2024, durante el cual se documentó la fase de consolidación del proyecto, cinco años después de su surgimiento, cuando la Colectiva ya operaba como una iniciativa productiva activa con prácticas organizativas definidas, actividades de cultivo, transformación de alimentos y venta de excedentes.

El recorrido metodológico se desarrolló desde un enfoque cualitativo interpretativo orientado a comprender los procesos de subjetivación y las formas de apropiación de derechos que emergen de la práctica de la economía solidaria. Este enfoque permitió privilegiar la experiencia situada de las mujeres participantes y analizar la manera en que resignifican el trabajo agrícola, la organización colectiva y el autoempleo dentro de un contexto rural indígena. El diseño correspondió a un estudio de caso situado, centrado en la Colectiva Solares como experiencia específica de economía solidaria impulsada por mujeres mayas en Sotuta.

La base nodal del trabajo de campo fue la observación participante situada, la cual se utiliza “para designar la investigación que involucra la interacción social entre el investigador y los informantes y durante la cual se recogen datos de modo sistemático y no intrusivo” (Taylor y Bogdan, 1987, p. 31). Este proceso implicó la presencia sistemática en las actividades de la Colectiva durante siete meses, incluyendo jornadas de siembra, mantenimiento de huertas, reuniones organizativas y actividades de transformación de alimentos.

La observación permitió registrar prácticas cotidianas, dinámicas de cooperación, formas de toma de decisiones y relaciones internas del grupo, sin interferir en el desarrollo de las actividades. Este acercamiento facilitó la comprensión de la experiencia desde su dimensión vivida, así como la identificación de significados asociados al trabajo en el solar, la autonomía económica y la organización comunitaria.

De manera complementaria, se realizaron entrevistas a profundidad con cuatro mujeres fundadoras de la Colectiva. Tres de ellas son mujeres mayas originarias de Sotuta y una participante es residente vecindada en la localidad desde hace más de nueve años. Las edades de las entrevistadas oscilan entre los 35 y los 64 años. Cada entrevista se desarrolló en tres sesiones, lo que permitió profundizar en las trayectorias personales, laborales y comunitarias de

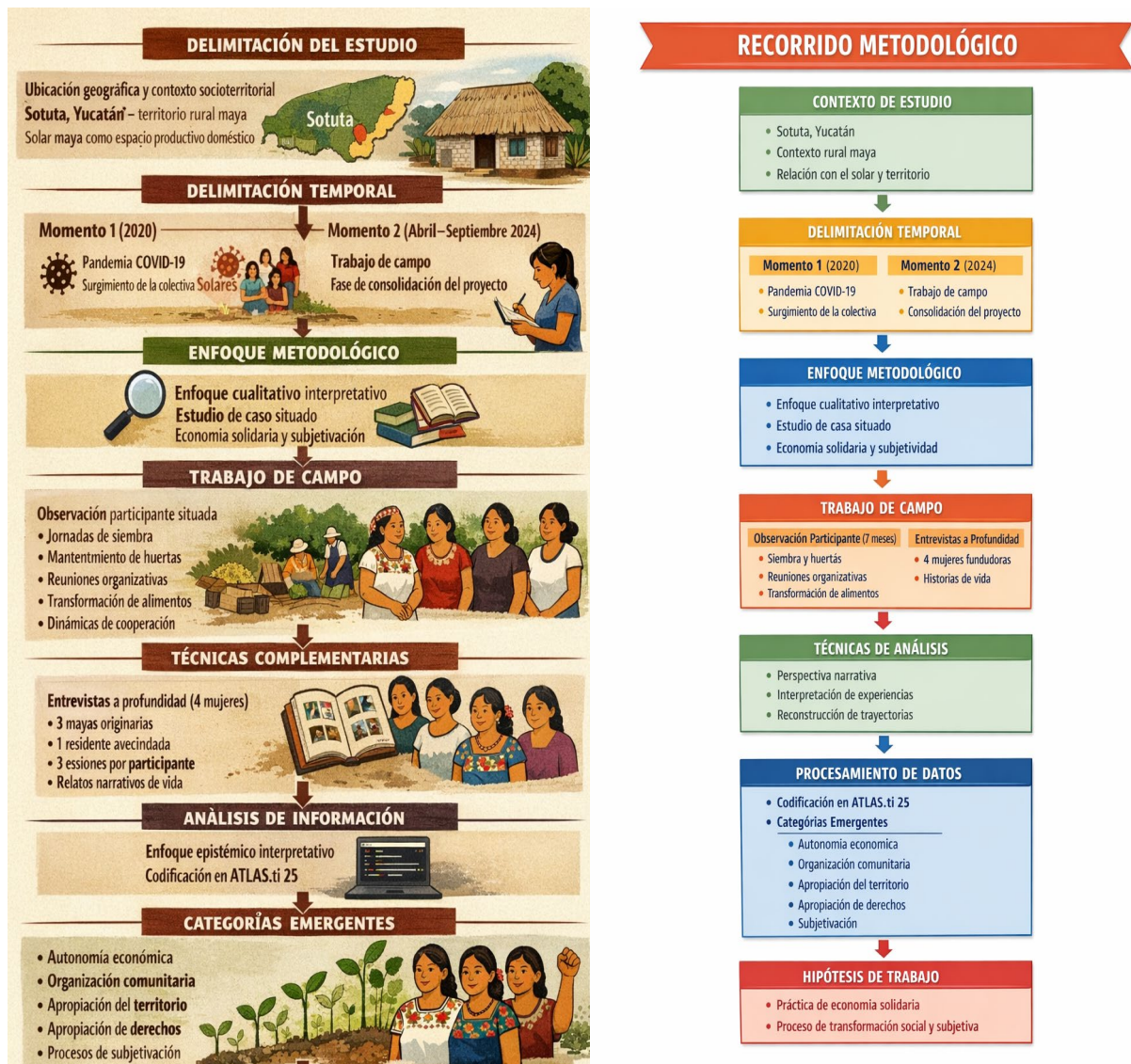
las participantes. Este procedimiento permitió construir relatos narrativos sobre su incorporación al proyecto, los cambios en su vida cotidiana, la reconfiguración de su papel en la economía doméstica y su participación en procesos colectivos.

Las entrevistas se abordaron desde una perspectiva narrativa, entendiendo las historias de vida como relatos que articulan experiencias individuales con transformaciones sociales más amplias. A través de estas narrativas se reconstruyeron las trayectorias de las mujeres dentro de la Colectiva, identificando momentos clave como el inicio del proyecto durante la pandemia, la recuperación del solar, la organización del trabajo colectivo y la comercialización de excedentes. Este enfoque permitió analizar la economía solidaria no solo como práctica productiva, sino como proceso de transformación subjetiva y apropiación de derechos.

El análisis de la información se realizó desde un abordaje epistémico interpretativo que reconoce la centralidad de las experiencias situadas y la pluralidad de significados. Se privilegió la voz de las participantes como sujetas sociales, considerando sus relatos como producción de conocimiento sobre la economía solidaria en contextos indígenas.

La información obtenida mediante observación y entrevistas fue organizada y codificada utilizando el software ATLAS.ti 25, lo que facilitó la construcción de categorías analíticas emergentes relacionadas con autonomía económica, organización comunitaria, apropiación del territorio, apropiación de derechos y procesos de subjetivación. Este proceso permitió estructurar el análisis a partir de las experiencias narradas por las mujeres y comprender la Colectiva Solares como una práctica situada de economía solidaria en un contexto rural maya.

Figura 1. Recorrido metodológico.



Fuente: elaboración propia con la herramienta de IA Gemini Pro.

3. Hallazgos

El análisis de las entrevistas realizadas a las integrantes de la Colectiva Solares, en Sotuta, Yucatán, permite identificar transformaciones significativas en dos dimensiones: la subjetivación y la apropiación/reconocimiento de derechos. Estas transformaciones no se dan de manera aislada, sino que emergen en un contexto de interacción constante entre la vida personal y la colectiva. De esta forma, la subjetivación y la apropiación de derechos se entrelazan en un proceso dinámico que no solo redefine la experiencia individual de las participantes, sino que también abre posibilidades de incidencia social más amplia en Sotuta, como expondremos a continuación.

3.1 Subjetivación

La subjetivación como eje de análisis hace referencia a un proceso que se conforma por valores, percepciones, sentimientos, afectos, lenguajes, saberes, deseos, concepciones, prácticas y acciones que se inscriben en el cuerpo producido, vivido y experimentado de los sujetos. En tanto acto de ruptura o fractura con lo instituido, la subjetivación implica un movimiento, un desplazamiento, una fuga respecto a la normalización y homogenización (Vommaro, 2012).

Como sostiene Deleuze (1995) los individuos se constituyen como sujetos sociales en procesos dinámicos y cambiantes, donde este proceso, de construcción inacabada de subjetividades,

Es inherente a la manera en que se constituyen los sujetos, en tanto seres sociales y nos permite comprender la presencia de múltiples universos de sentido, modos de vida, núcleos ético míticos y políticos que están siendo construidos por subjetividades localizadas en puntos específicos del ciclo de vida humano. (Muñoz, 2007, p. 71.)

De esta manera “los procesos de subjetivación están situados espacial y temporalmente, tienen una intensidad y una extensión y se realizan en el territorio, y expresan una forma de vida por la cual el individuo deviene sujeto, es decir se subjetiva” (Vommaro, 2012, p. 68). Como tal, es también una forma de producir sujetos en relación con otros. Subjetivarse es ser sujeto, con otros. “Así, las subjetividades producidas en la dinámica territorial expresan la construcción comunitaria. Participar de lo común en tanto sujeto también es una práctica subjetivante” (Vommaro, 2012, p. 71).

Las narrativas obtenidas en la presente investigación demuestran un tránsito en la percepción de las mujeres fundadoras de la Colectiva Solares, hacia nuevas formas de valoración personal, sostenidas en la creación de espacios seguros y en la validación de experiencias compartidas. Dichos espacios les han permitido resignificar el tiempo personal y reivindicar el derecho al descanso y al ocio, elementos tradicionalmente negados en su cotidianidad. Una entrevistada lo expresa de esta manera:

Ir con las compañeras ayuda mucho a cambiar de todo el trabajo de la casa. Si creo que me siento con más derecho, por ejemplo, el derecho al ocio, creo así se llama, es un derecho, el derecho a tener un espacio de plática, de charla, de relajo, es un derecho, el derecho a la libertad, el derecho a pasear, a conocer otros lugares también es un derecho. Todos los miércoles vamos a bordar con las compañeras [de solares] y eso está muy bonito porque nos reímos mucho y hablamos. A mí, a mí me gusta está bonito. (Chela, Comunicación personal, 18 de octubre del 2024)

Asimismo, el colectivo ha favorecido la creación de redes de colaboración y apoyo mutuo. Estos lazos han permitido que las mujeres compartan experiencias, generen estrategias comunes y construyan espacios de bienestar subjetivo. Tal como relata Chela:

Desde que estamos en la Colectiva podemos tener más tiempo para hacer cosas que antes no hacíamos. Y eso es un tiempo para mí, o sea, de tranquilidad, digamos, como de ocio. Es lo que me gusta que antes no había, esta oportunidad, de convivir entre nosotras, porque hay que trabajar mucho y todo eso, entonces no se podía sacar tiempo para reírnos o platicar, como lo hacemos en Solares. (Chela, comunicación personal, 11 de noviembre de 2024)

Estos espacios, en apariencia recreativos, cumplen una función política y social: constituyen prácticas de autocuidado, fortalecen la autoestima y habilitan el derecho al ocio, derechos históricamente negados a las mujeres en contextos comunitarios rurales.

Retomando a Montejó-Murillo y Ulloa-Pizarro (2020), se observa que los procesos en los que una experiencia colectiva femenina se configura como territorio de acción política otorgan a las mujeres un rol protagónico. Se trata de espacios que trascienden su condición material y se reconfiguran en ámbitos simbólicos horizontales, favoreciendo la construcción de subjetividades sociales. Como se relata a continuación:

Antes yo no era yo salir, solo era ama de casa y ahora en la Colectiva puedo decir que hubo cambios. Por ejemplo, de que a veces antes no salía, solo estaba ya en mi casa, en mi casa los niños tienen que ir a comprar y no soy de salir. Y ahora, pero ya después de que empecé a juntarme con las mujeres de allá, tengo que salir, tengo que sacar mi tiempo para ir a las juntas, a la costura y hacemos viajes. Arge se fue una vez a México a un encuentro; y yo he ido a varios encuentros con mujeres, en Mérida y en Campeche, eso es algo que antes no hacíamos. Solo en el pueblo estamos. Ahora tenemos un proyecto donde entre todas decidimos qué es lo que se hace y como se hace. (Cristi, Comunicación personal, 18 de octubre de 2024)

Las participantes experimentaron formas de ser mujer, que se oponen a las identidades de género previamente socializadas en su comunidad: ser mujer sumisa, callada y en donde su actuación es limitada al espacio doméstico. Esta agencia les permitió a las participantes “juzgar y modificar en ocasiones los atributos sociales que el mundo patriarcal les marca, y ejercer incluso resistencia actuando como una mujer que opina y que puede tener participación en el espacio público y político” (Montejó-Murillo y Ulloa-Pizarro, 2020, p. 269).

En que participamos en Solares tenemos más tiempo para nosotras; antes no era una persona que salía ni tenía proyectos de nosotras. Yo nunca había conocido a tantas mujeres; y en que vamos a los encuentros con otras mujeres o cuando vinieron las colectivas de Bacalar o en los intercambios de semillas. Es bonito conocer a otras mujeres que hacen sus proyectos como el de Solares. Te sientas a platicar, aprendes cosas nuevas de las demás. Hemos ido a Valladolid a Mérida y aprovechamos para salir a pasear, es trabajo, pero se disfruta. Era un tiempo que antes no teníamos. (Chela, Comunicación personal, 11 de noviembre de 2024)

En este mismo sentido, la Colectiva funciona como una red de apoyo que facilita la redistribución de tareas y la gestión del tiempo en las actividades de la Colectiva, lo que les permite acceder a su derecho al descanso. Las prácticas agrícolas que incluyen ayuda mutua, prácticas solidarias y tequio² lo cual favorece un equilibrio entre el trabajo y el autocuidado, lo que permite participar en actividades recreativas como la práctica de manualidades, dibujo y bordado en sesiones grupales y reuniones sociales. Esto refleja un ejercicio del derecho al ocio al que antes no tenían acceso.

A mí me gusta estar en el grupo, porque nos apoyamos entre todas, como si fuéramos familia, vamos a apoyar a Arge o vienen aquí a trabajar, es algo que sientes ayuda, porque a mí me vienen a ayudar. Hasta yo digo, sola no podría yo con todo esto, porque me tienen ayuda de vez en ahorita si viene a chapear o hacer algo, pero eso es que eso es lo distinto, sola es mucho el trabajo, pero si vienen las otras mujeres y sus familiares, sale más fácil el trabajo. (Chela, Comunicación personal, 11 de noviembre del 2024)

La dimensión del ocio y el autocuidado, que aparece en los testimonios, es reveladora en este proceso de subjetivación. El hecho de que las mujeres reconozcan a la Colectiva como un “espacio para mí” en espacios donde el trabajo doméstico y productivo absorbe la mayor parte del tiempo de las mujeres, encontrar un espacio para la convivencia, el descanso y la convivencia adquiere un valor simbólico. Es una forma de disputar el derecho a la tranquilidad, al esparcimiento y a la construcción de redes de confianza. Como nos comenta Chela:

Estar en el colectivo es un espacio. Sí es un espacio para mí, sí lo considero así. Sí, porque es un espacio para mí, donde convivimos entre solo mujeres. Pues porque allá me desestreso. Ya en un rato se me olvida todo, que tengo que cocinar, que tengo que hacer, se me olvida hasta dejas atrás el estrés. Y pláticas con otras mujeres de allá y sí es diferente convivir solo con mujeres. Ahí pues platicamos y dibujamos y bordamos, además de las juntas donde decimos que sigue para el grupo. Por eso te digo, a mí se me hace como que difícil hacer los dibujos, porque yo no fui a la escuela, pero bueno, no importa. Más bien como el relajo de estar ahí y es como un espacio en el que uno se suelta de las cosas que tiene que hacer y se desestresa. (Chela, Comunicación personal, 11 de noviembre de 2024)

Este reconocimiento del espacio como propio se constituye en un proceso subjetivante respecto al entorno cotidiano de estas mujeres de la Colectiva Solares. Instancias de resignificación y reapropiación tanto material como simbólica (Vommaro, 2012).

² Trabajo comunal o comunitario. Expresión de solidaridad comunitaria, según los usos de cada pueblo y comunidad indígenas. Los tequios encaminados a la realización de obras de servicio social común, derivados de los acuerdos de las asambleas, de las autoridades municipales y de las comunitarias de cada pueblo y comunidad indígena.

3.2 Apropiación de derechos

Teóricamente, entendemos por apropiación subjetiva de derechos, como el proceso en el cual los sujetos se autoconstituyen como sujetos de y con derechos:

Un sujeto de derecho será aquel que manifieste en su discurso que en tanto ser humano posee determinados derechos que se le deben reconocer; y un sujeto con derechos será aquel que incluya en sus prácticas cotidianas el disfrute o el ejercicio de un derecho. (Straw y Mattioli, 2013, p. 5)

Tras más de cuatro años de funcionamiento, la Colectiva Solares se ha desarrollado como un espacio gestionado, desarrollado y sostenido exclusivamente por mujeres mayas de Sotuta. Sus integrantes coinciden en que este proceso se ha constituido en un lugar de deliberación y acción colectiva donde se toman decisiones compartidas, se fomenta la participación activa y se construyen sentidos de corresponsabilidad. Este carácter de toma de decisiones horizontal resulta fundamental para comprender cómo se configuran procesos de subjetivación y apropiación de derechos. Tal como relata una participante:

Han cambiado muchas cosas en mi vida. Sí, sí, porque hace tres años, antes de estar en la Colectiva, yo solo era ama de casa; ya cuando nos juntamos para los solares cambiaron muchas cosas. Como por ejemplo de que de antes yo casi no salía de mi casa, solo en la casa estaba, haciendo mis cosas, si sembraba, porque siempre me gustó sembrar, pero en mi casa los niños tienen que ir a comprar y yo no soy de salir, pero ya después que empecé a juntarme con las mujeres participamos en muchas actividades, hay que sacar tiempo para ir a las juntas. Ahí con ellas, todo lo decidimos nosotras. Nos piden nuestra opinión, no nos dicen qué vamos a hacer. En junta se pregunta, ¿les gustaría hacer esto? Primero nos tienen que decir primero y luego si lo aceptamos, se hace. (Cristi, Comunicación personal, 18 de octubre de 2024)

Este testimonio muestra cómo el ejercicio de la deliberación colectiva transforma la percepción de las mujeres sobre sí mismas, permitiéndoles reconocerse como sujetas de derechos. La apropiación de estos derechos se manifiesta en la posibilidad de involucrarse en la vida pública, tomar decisiones y transformar el entorno cotidiano (Quintal, 2007). Por ejemplo, Cristi enfatiza la diferencia que significó dejar de pedir permiso para salir:

También porque pues porque siento que tengo un poquito más de libertad ahora que antes. Me hablaba con Arge y me decía de que bueno que las cosas ya cambiaron, yo ahora sí tengo que salir, ya no tengo que pedir permiso a mi marido, yo le digo tengo que ir a mis juntas o a Mérida con las de la Colectiva y ya. Si antes decíamos me das permiso, me invitaron a tal lugar, ahora ya no es así. Si voy a salir le digo ay, si no está a su papá de mis hijos, le digo ahí le dices a tu papá que en un rato regreso, tengo junta. Bueno, si me voy y te vas. (Cristi, Comunicación personal, 11 de noviembre de 2024)

El reconocimiento de derechos como la libertad personal y la participación social se traduce en una ampliación de su margen de autonomía, que cuestiona y resignifica los roles tradicionales de género. Este cambio no solo es percibido en la vida comunitaria, sino también en la relación dentro del hogar.

Antes sembrábamos como nos enseñó nuestro papá que iba a la milpa; pero cuando tuvimos el apoyo de la escuela campesina Arnaud (aliado del proyecto y especialista en agroecología) nos enseñó cómo vamos a hacer de los lombrices, que así debemos de hacer, no debemos de quemar las basuras, todo lo que estamos quitando así ponerlos junto, así las hojarascas hay que ponerlo todo, no hay que quemarlo, porque yo diferente lo hacía yo de antes y ahorita sí veo las plantas, las veo más bonitas y saludables. (Chela, Comunicación personal, 11 de noviembre de 2024)

La autonomía personal emerge como una dimensión central. El anterior extracto narra cómo su pertenencia a la Colectiva les permite ya no pedir permiso para salir de casa, asistir a reuniones o viajar a Mérida. Este cambio, aunque parezca sencillo, representa una ruptura con una de las formas más persistentes de control patriarcal: el control de la movilidad femenina.

Las narrativas ejemplifican que no solo se transforma la manera en que gestionan los recursos materiales, sino también la manera en que se reconocen como sujetas con derecho a decidir sobre sus ingresos y a disfrutar de ellos sin necesidad de justificar cada gasto. De esta forma, el acceso a recursos propios se constituye en un mecanismo de reconocimiento y apropiación de un derecho al que antes no tenían acceso, ampliando el horizonte de lo que consideran posible en su vida cotidiana, tal como se refiere:

Pues ya puedo salir y todo, trabajar y tener un poco de dinero. Un dinero para mí. Y la verdad si me gusta mucho participar en Solares porque el dinero que ganamos ahí es de nosotras, lo repartimos sin que nadie haga pleito. Lo podemos gastar en lo que queramos. O sea, yo puedo decidir en qué lo gasto, si yo compro una ropa o si me compro algo, eso es digamos como un cambio positivo, que tengas tu propio dinero, tu libertad dirían en las juntas. (Cristi, Comunicación personal, 11 de noviembre del 2024)

El acceso a ingresos propios tiene un fuerte impacto en la autoestima y en la capacidad de decisión de las mujeres. La posibilidad de comprar pequeños bienes o de aportar al hogar con recursos propios constituye un paso importante en su autonomía económica. Recordemos que hablar de una apropiación subjetiva del derecho implica la autoconcepción como sujeto de derecho, así como el proceso mediante el cual los sujetos se autorizan a sí mismos a ejercer sus derechos y reclaman su respeto (Straw y Mattioli, 2013).

Las mujeres reconocen que contar con recursos monetarios les otorga libertad en la toma de decisiones sobre su vida cotidiana y sus hogares. Este proceso se vincula con la capacidad de elegir sobre cuestiones que anteriormente dependían de los ingresos del esposo o de la familia

extensa, lo que refuerza su sentido de autonomía en la gestión cotidiana. Al disponer de dinero propio, las entrevistadas enfatizan la importancia de poder destinarlo tanto a gastos personales, como inversiones domésticas que inciden directamente en la calidad de vida de sus familias, por ejemplo, la construcción de habitaciones o la mejora de sus viviendas.

Antes, cuando trabajaba mis matitas sola, me daba trabajo porque es muy cansado sembrar sin ayuda; y luego iba a vender de casa en casa el poco de canela que cosechaba; y viene la lluvia y tengo que mojarme, pero es para que mis hijos que estaban chicos tuvieran que comer, porque el dinero nunca alcanza. Ahora, desde que trabajamos en Solares, junté mis ahorros y logré un cuarto, ese que ves ahí atrás con su baño, de eso lo construí. Antes que va a hacer así. No hay, solo exacto. Entonces sí, sí hay una diferencia. Sí, porque la verdad hasta con tantos productos que cosechamos y vendimos el último año así que vendimos y todo, pues sí, sí me gustó mucho. (Arge, Comunicación personal, 18 de octubre del 2024)

Las entrevistadas subrayan que esta forma de organización no se limita a la producción agrícola, sino que ha permitido construir un espacio colectivo donde se reconocen mutuamente como sujetas con voz y capacidad de decisión. En este sentido, los procesos de organización interna se traducen en una práctica concreta de reconocimiento y apropiación de derechos: derecho a la participación, a la toma de decisiones, al descanso y al ocio, y a beneficiarse de manera justa de los frutos del trabajo compartido.

18

A mí me gusta estar en el grupo, porque nos apoyamos entre todas, como si fuéramos familia, vamos a apoyar a Arge o vienen aquí a trabajar, es algo que sientes ayuda, porque a mí me vienen a ayudar. Las demás Ajá, eso lo iba a decir. Sí, a mí sí, yo veo bonito hasta yo digo sola no podría yo con todo esto, porque me tienen ayuda de vez en ahorita si viene a chapear o hacer algo, pero eso es que eso es mucho el trabajo. Pero sí, sí cambiaron muchas cosas, no sé cómo decirlo, pero sí lo noto. (Cristi, Comunicación personal, 11 de noviembre del 2024)

Esto implica que los recursos, el trabajo y los beneficios se mantienen y circulan dentro de la comunidad, fortaleciendo la sostenibilidad y la autonomía colectiva; “también se manifiesta en las emociones y en las prácticas de cuidado en tanto las mujeres cultivan y protegen su territorio” (Cabrera-Pacheco, 2022, p. 21).

La Colectiva se convierte en un espacio de acompañamiento emocional que ayuda a enfrentar las cargas del trabajo doméstico, las tensiones familiares y las dificultades económicas. Esta red de apoyo fortalece la resiliencia frente a contextos adversos y confirma que la economía solidaria no se sostiene únicamente en criterios de rentabilidad, sino en la generación de vínculos de confianza, cuidado mutuo y solidaridad.

Lo anterior se asocia a los principios de economía solidaria, que es particularmente relevante en comunidades indígenas, donde constituye una herramienta para la defensa territorial, la resistencia ambiental y la recuperación de saberes ancestrales. Además, como

señalan Verzosi-Vargas y Carvajal-Brito (2023) la economía popular y solidaria ha permitido cuestionar los roles tradicionales de género. Como también señalan Verzosi-Vargas y Carvajal-Brito (2023), la economía solidaria constituye una vía privilegiada para el reconocimiento social y laboral de las mujeres, un rasgo claramente visible en la experiencia de Solares.

El énfasis en acuerdos colectivos y en la redistribución equitativa de beneficios constituye un ejercicio que refuerza el carácter solidario del proyecto. Esta dinámica contrasta con lógicas competitivas o jerárquicas que suelen marcar otros espacios laborales y productivos. Para las mujeres, formar parte de Solares implica acceder a un espacio seguro en el que el reconocimiento de su trabajo y de sus decisiones es un hecho tangible, lo que fortalece su sentido de pertenencia.

Nutrir esas relaciones de amistad, de confianza, de intimidad, es lo que puede hacer sostenible esto, este proyecto Sí, yo lo que decía, la escala del proyecto, que aparte lo que busca el proyecto no es que sea un proyecto masivo de ningún estilo, es una escala pequeña, es una escala, digamos, donde la interpersonalidad pueda poder existir y darse. Sí, y bueno, pero a lo que yo me refería con la transición es que uno puede llegar a un pueblo y vivir en un pueblo y quedarse en un pueblo y ser parte del ecosistema. (Dani, Comunicación personal, 27 de junio del 2024)

De esta forma, la experiencia de Solares no solo se limita a la mejora material de las condiciones de vida, sino que se convierte en un escenario de práctica social donde la economía solidaria y la organización colectiva se entrelazan con los procesos de apropiación y reconocimiento de derechos. El solar como sitio geográfico doméstico, “es el lugar desde donde las mujeres mayas se apropian del territorio, contribuyendo a su circularidad y a su dinamismo, adaptándolo según sus necesidades a través de las decisiones que día a día toman sobre él” (Cabrera-Pacheco, 2022, p. 22).

4. Conclusiones

La conformación de la Colectiva Solares en 2020, en el contexto de la pandemia de COVID-19, representó una respuesta comunitaria ante la crisis económica que impactó con particular severidad a los pueblos mayas. Surgida como una estrategia de autoempleo para la subsistencia mediante la recuperación del solar maya o traspatio, espacio agrícola tradicional para la producción de alimentos libres de agroquímicos, esta iniciativa articuló a mujeres sotuteñas, demostrando que la economía solidaria puede ser tanto un recurso inmediato para la supervivencia como una plataforma para la construcción de una economía plausible a mediano plazo.

Si bien en un inicio se concibió como una experiencia temporal vinculada a la emergencia sanitaria, las fundadoras optaron por dar continuidad al proyecto más allá de la contingencia. En la actualidad, cinco años después, Solares se ha constituido como un proyecto productivo que

genera autoempleo mediante la comercialización de excedentes agrícolas. Este proceso de institucionalización comunitaria evidencia la capacidad de estas mujeres para articular estrategias económicas solidarias que fortalecen la soberanía alimentaria y el autoconsumo, al tiempo que reactivan prácticas agrícolas ancestrales (Jalil *et al.*, 2020; Silva, 2007).

Pese a que Solares inició como un proyecto de corte productivo, los efectos que ha tenido en la vida de las mujeres trascienden este ámbito. Tal como señalan investigaciones en América Latina, en muchos casos los emprendimientos encabezados por mujeres indígenas trascienden la dimensión material, convirtiéndose en espacios de subjetivación y reapropiación de derechos (Bórquez, 2011; Gloss-Núñez, 2015; Martínez-Corona, 2003). En sintonía con estos hallazgos, la participación de las mujeres en Solares ha tenido un impacto significativo en sus procesos de subjetivación femenina, al propiciar la resignificación del tiempo personal, antes orientado a otros, en un tiempo para sí mismas, desde el cual se reconocen como sujetas con derecho al descanso, al ocio y al autocuidado. Estas prácticas, que a simple vista podrían parecer periféricas, poseen un profundo contenido simbólico, al cuestionar estructuras históricas que han negado a las mujeres rurales la posibilidad de disponer de su tiempo (Carrasco, 2014; Gloss-Núñez, 2015).

De igual forma, la participación colectiva ha detonado procesos de apropiación de derechos que trascienden la dimensión económica para materializarse en prácticas concretas de incipiente autonomía, como son la participación en la toma de decisiones de circunstancias que les afectan, la gestión compartida de recursos y la posibilidad de disponer de ingresos propios; lo que en conjunto ha transformado la manera como las integrantes se autoperceben y comienzan a hablar de sí mismas: “yo puedo decidir” “me di cuenta que tengo derechos” “ahora yo decido en qué gasto lo que gano” “salgo un rato a cada de mi vecina para conversar, nos reímos y para mí es un descanso” “le digo a mis hijos que me tienen que ayudar a limpiar la casa”; decisiones que desde afuera podrían parecer pequeñas, pero que para ellas representan un parteaguas en sus vidas, ya que han ido forjando a sujetas que de manera progresiva y sigilosa, con su participación en la Colectiva de Solares, han ido fortaleciendo su capacidad y sentido de apropiación para tomar decisiones en la vida pública y privada, de diversos aspectos que les afecta directa e indirectamente y sobre los que antes pensaban que no tenía injerencia alguna.

La transformación que, desde actos pequeños, pero cotidianos experimentan las mujeres integrantes de Solares, no solo amplía su margen de libertad en lo cotidiano, sino que cuestiona de manera directa las formas de control patriarcal, como la restricción de la movilidad o la dependencia económica (Rubio-Herrera y Castillo-Burguete, 2014); esferas que terminan incidiendo en su autoconcepto y autoestima.

En este sentido, Solares se configura no solo como un proyecto productivo, sino también como un espacio de acompañamiento emocional y de fortalecimiento de redes de solidaridad, elementos que han sido identificados como claves para la sostenibilidad de experiencias

colectivas de mujeres en la región (Verzosi-Vargas y Carvajal Brito, 2023; Mendoca-dos Santos y Ribeiro, 2013).

Financiación

Este artículo fue financiado por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, en el marco de la beca de Estancia Posdoctoral (2024-2026) del proyecto Territorialidades y acción colectiva comunitaria ante problemáticas hídricas en la comunidad maya de Sotuta, Yucatán, teniendo como investigadora anfitriona a la Doctora Rocío Quintal de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Contribución de los autores

Edwin Alberto Fernández-Sarabia: conceptualización, análisis formal, investigación, recursos, supervisión, escritura (borrador original), escritura (revisión del borrador y revisión/corrección); Rocío Quintal-López: escritura (borrador original), escritura (revisión del borrador y revisión/corrección).

Conflicto de interés

Los autores declaran que no tienen ningún conflicto de interés en la escritura o publicación de este artículo.

Implicaciones éticas

Los autores no tienen ningún tipo de implicación ética que se deba declarar en la escritura y publicación de este artículo.

Uso de inteligencia artificial

Los autores declaran que no usaron inteligencia artificial en la escritura y publicación de este artículo.

5. Referencias bibliográficas

Álvarez, J. F., Bouchard, M. J., y Marcuello, C. (2022). Economía social y COVID-19: una mirada internacional. *CIRIEC, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (104), 13-42. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.104.21424>

Álvarez-Rodríguez, J. F., y Menezes, D. (2023). Contribuciones de la economía social a los objetivos de desarrollo sostenible: Una mirada latinoamericana. En F. Salinas Ramos, J.



- Vázquez y N. Muñoz del Nogal (Coords.), *La economía social ante los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030* (pp. 209-222). CIRIEC.
- Battisti, M., Santos, A., y Leal, M. (2020). Economía solidaria y resistencias comunitarias en América Latina. *Revista Latinoamericana de Estudios Sociales*, 12(2), 45-67.
- Bórquez, R. (2011). Mujeres indígenas, campesinas y su organización por el acceso a la tierra. En Z. Burneo (Coord.), *Mujer rural: Cambios y persistencias en América Latina* (pp. 59-84). CEPES. https://cepes.org.pe/wp-content/uploads/2024/01/i_CEPES-Burneo-coord_Tres_utopias_sobre_la_propiedad_femenina_2011.pdf
- Cabrera-Pacheco, A. J. (2014). Estrategias de sustentabilidad en el solar maya yucateco en Mérida, México. *GeoGraphos*, 5, 1-32. <https://doi.org/10.14198/GEOGRA2014.5.56>
- Cabrera-Pacheco, A. J. (2022). La (re)producción de las tradiciones agroalimentarias en los solares mayas de la Península de Yucatán, México. *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 32(60). <https://doi.org/10.24836/es.v32i60.1263>
- Carrasco, C. (Ed.). (2014). *Con voz propia: La economía feminista como apuesta teórica y política*. Viento Sur. <https://vientosur.info/con-voz-propia-la-economia-feminista-como-apuesta-teorica-y-politica-9513/>
- Castillo-Romero, N. (2018). Los movimientos de economía social y construcción de paz, una introducción. En N. Castillo-Romero (Ed.), *Economía social en contextos de violencia: México y Colombia* (pp. 13-28). Universidad Iberoamericana Puebla; Universidad Cooperativa de Colombia.
- Deleuze, G. (1995). *Conversaciones 1972-1990*. Pre-Textos.
- Fraga, J. (2014). La relación sociedad-ambiente: De la economía basada en la tierra al trabajo asalariado y la cultura de la emigración de un pueblo maicero. En M. Pinkus y F. Castro (Eds.), *Sociedad y ambiente en México: Áreas naturales protegidas y sustentabilidad* (pp. 183-210). UNAM, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales. <https://www.cephcis.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/sociedad-y-ambiente.pdf>
- Gloss-Núñez, D. (2015). *Las formas de apropiación del espacio en la defensa del lugar: El caso de la cooperativa Mujeres Ecologistas de la Huizachera* [Tesis de maestría, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)]. Archivo digital. https://riosantiago.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/las_formas_de_apropiacion_del_espacio_en_la_defensa_del_lugar.pdf
- Guridi, L., y Pérez de Mendiguren, J. C. (2014). *La dimensión económica del desarrollo humano local: La economía social y solidaria*. Hegoa. https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/265/Economia_social_y_solidaria_DL.pdf?1488539833
- Hoinle, B., Rothfuss, R., y Gotto, D. (2013). Empoderamiento espacial de las mujeres mediante la economía solidaria. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 10(72), 117-139. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/7025/5584>
- Jalil, L. M., Aragão, M., Furtado da Silva, A. C. G. F., Bezerra, I., Dos Anjos, M. de C. R., y Lima de Moraes, L. (2020). Huertos caseros: un lugar para ser llamado mío, suyo, nuestro. La

- importancia de las mujeres en la construcción de la soberanía alimentaria y de la agroecología en Brasil. En G. Micarelli y L. B. Jacob (Eds.), *Soberanía alimentaria: Prácticas y saberes locales para un movimiento global contrahegemónico* (pp. 106-129). Editorial Pontificia Universidad Javeriana. <https://www.semillas.org.co/apc-aa-files/5d99b14191c59782eab3da99d8f95126/soberania-alimentaria-practicas-y-saberes-locales-para-un-movimiento-global-contrahegemonico.pdf.pdf>
- Larrañaga-Sarriegi, M., y Jubeto-Ruiz, Y. (2017). Contribuciones de la economía feminista a la construcción de una economía solidaria. En C. Carrasco-Bengoia y C. Díaz-Corral (Eds.), *Economía feminista: desafíos, propuestas, alianzas* (pp. 59-86). Entrepueblos.
- Marcuello-Servós, C., Barragán Mendoza, M. del C., Navarro Rosandiski, E., y Álvarez Rodríguez, J. F. (Coords.). (2021). *Mujeres, cooperativismo y economía social y solidaria en Iberoamérica*. CIRIEC. <https://ciriec.es/novedades-bibliograficas/mujeres-cooperativismo-y-economia-social-y-solidaria-en-iberoamerica/>
- Martínez-Corona, B. (2003). Género, sustentabilidad y empoderamiento en proyectos ecoturísticos de mujeres indígenas. *La ventana. Revista de Estudios de Género*, 2(17), 188-217. <https://doi.org/10.32870/lv.v2i17.648>
- Mendoca-dos Santos, A., y Ribeiro, C. J. (2013). La soberanía alimentaria y la economía solidaria como estrategias de la reforma agraria en Brasil. En G. Micarelli y L. B. Jacob (Eds.), *Soberanía alimentaria: Prácticas y saberes locales para un movimiento global contrahegemónico* (pp. 58-82). Editorial Pontificia Universidad Javeriana. <https://www.semillas.org.co/apc-aa-files/5d99b14191c59782eab3da99d8f95126/soberania-alimentaria-practicas-y-saberes-locales-para-un-movimiento-global-contrahegemonico.pdf.pdf>
- Montejo-Murillo, S., y Ulloa-Pizarro, C. (2020). Mujeres mayas yucatecas en acción colectiva: Una mirada a su identidad de género desde el feminismo comunitario. *GénEroos*, 27(28), 247-276. <https://revistasacademicas.uco.mx/index.php/generos/article/view/72/54>
- Muñoz, G. (2007). Identidades o subjetividades en construcción. *Revista de Ciencias Humanas*, 12(37), 69-89.
- Obando, D. (2009). Economía solidaria: ¿En función de un desarrollo alternativo o de un neocapitalismo? *Alteridad. Revista de Educación*, 4(1), 88-97. Universidad Politécnica Salesiana. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/8098>
- Ortiz-Ledesma, R., y Barragán-Mendoza, M. del C. (2021). Las mujeres construyendo otra economía en México a través del trabajo comunitario y la defensa del territorio. En C. Marcuello-Servós, M. del C. Barragán-Mendoza, E. Navarro-Rosandiski y J. F. Álvarez-Rodríguez (Coords.), *Mujeres, cooperativismo y economía social y solidaria en Iberoamérica* (pp. 233-252). CIRIEC. <https://ciriec.es/novedades-bibliograficas/mujeres-cooperativismo-y-economia-social-y-solidaria-en-iberoamerica/>
- Quintal, R. (2007). Condiciones de posibilidad en la familia para la construcción de sujetos de derechos sexuales: El caso de las jóvenes yucatecas [Tesis doctoral, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco]. Archivo digital. <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/handle/123456789/1781>

- Ramírez-Palomo, M. A. (2017). *Módulo 1: Cocina de la Milpa*. Instituto de Estudios Superiores en Gastronomía. https://www.academia.edu/34893906/Cocina_de_la_milpa
- Razeto-Migliaro, L. (1984). *Economía de solidaridad y mercado democrático*. Academia de Humanismo Cristiano, PET. <http://bibliotecas.uchile.cl/documentos/20130527-0358c21916.jpg>
- Rubio-Herrera, A., y Castillo-Burguete, M. T. (2014). Mujeres mayas en Yucatán: Experiencia participativa en una organización productiva. *Convergencia*, 21(64), 39–63. <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/639/465>
- Secretaría de Fomento Económico y Trabajo [SEFOET]. (2022). *Indicadores económicos de Yucatán*. SEFOET.
- Secretaría de Salud [SS]. (2021). *Casos confirmados de COVID-19 en población indígena*. Secretaría de Salud.
- Silva, R. M. A. (2007). Entre o combate à seca e a convivência com o semiárido: Políticas públicas e transição paradigmática. *Revista Econômica do Nordeste*, 38(3). <https://doi.org/10.61673/ren.2007.539>
- Straw, C., y Mattioli, M. (2013). Entre el discurso legal y las opiniones de las mujeres: Reflexiones sobre la apropiación subjetiva de derechos sexuales y reproductivos. *Revista Pilquen*, 16(2), 1–9. <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/Sociales/article/view/1437>
- Taylor, S. J., y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Paidós.
- Verzosi-Vargas, C. V., y Carvajal-Brito, R. V. (2023). La economía popular y solidaria en el Ecuador: El empoderamiento femenino. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (107), 71–100. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.107.17063>
- Vommaro, P. (2012). Los procesos de subjetivación y la construcción territorial: Un acercamiento desde experiencias de organizaciones sociales en Buenos Aires. En C. Piedrahita, Á. Díaz, y P. Vommaro (Comps.), *Subjetividades políticas: Desafíos y debates latinoamericanos* (pp. 63–76). Universidad Distrital Francisco José de Caldas / CLACSO. https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/contador/sumar_pdf.php?id_libro=755